

1.- PROTOCOLO PARA LAS CLASES DEL PERIODO ENERO-MAYO 2022

Para las clases del periodo enero-mayo 2022 se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

1.- De la asistencia a clases.

- Durante el periodo EM22 se incrementará la cantidad de materias a impartir en modalidad presencial, para ello, cada Dirección de carrera determinará las materias que se impartirán bajo dicha modalidad así como las fechas de las mismas. Las materias que por su naturaleza no sean necesario tomarlas en campus se impartirán a distancia.
- La asistencia a clases presenciales será de manera voluntaria, sin embargo, anticipadamente cada estudiante deberá manifestar por escrito y a través de su portal "Roadmap" su decisión para asistir a "clases presenciales" o bien "continuar a distancia" lo cual deberá aplicar para todo el periodo EM22, la consulta estará abierta del 09 al 17 de diciembre y una vez elegida la modalidad no podrá haber cambios durante el periodo, con excepción de los cambios de presencial a distancia.

2.- Aforo limitado

- Respetando las recomendaciones de contingencia dictados por las autoridades de Salud y Educación en el Estado de Nuevo León, se deberá mantener la sana distancia de 1.50 mts. entre cada individuo, por lo cual, la cantidad de estudiantes en cada salón de clases para las materias que sean impartidas de manera presencial estará sujeta a dicha recomendación y de ser necesario, los asistentes a la clase podrán ser divididos en equipos para asegurar la sana distancia, en su caso, cada carrera se encargará de asignar los días que cada equipo asistirá de manera presencial a la clase y cuáles se tomarán a distancia en línea.

3.- Vigencia

- Cada punto anterior está sujeto a cambios según las indicaciones de las autoridades estatales para la contingencia COVID y a criterio de ©CEDIM.

2.- PROTOCOLO DE ACCION ANTE LA PRESENCIA DE SÍNTOMAS DE CONTAGIO

Cuando un estudiante presente síntomas de contagio deberá informarlo oportunamente a su Director y/o al Coordinador de la carrera proporcionando información que identifique el origen del posible contagio y se aplicará el siguiente protocolo:

1.- Si los síntomas los presenta desde su casa, se reporta al Director o Coordinador de carrera y permanecer aislado.

2.- Si los síntomas los desarrolla durante su jornada escolar, lo deberá informar a su Director o Coordinador de carrera y se retirará del campus.

3.- En ambos casos, deberá acudir a recibir atención médica y se deberá realizar la prueba de diagnóstico para la detección de antígenos de SARS-CoV-2.



4.- Compartir el resultado de la prueba con su Director de carrera.

- Si el resultado es negativo, deberá regresar a clases de manera presencial al siguiente día o al día aplicable según la división de equipos (si la materia en curso aplica para modo presencial).

Si el resultado es positivo, permanecerá en casa recibiendo el tratamiento que le haya indicado su médico tratante.

5. – Cuando el resultado haya sido positivo, 15 días naturales posteriores a la confirmación del contagio se volverá a realizar la prueba de diagnóstico para la detección de antígenos de SARS-CoV-2. Durante este período deberá asistir a clases en línea siempre que su estado de salud se lo permita.

- Si el resultado es negativo, deberá regresar a clases de manera presencial al siguiente día o al día aplicable según la división de equipos (si la materia en curso aplica para modo presencial).
- Si el resultado sigue siendo positivo, permanecerá en casa por 5 días naturales más y deberá realizarse de nuevo la prueba al término de este tiempo. Durante este período deberá asistir a clases en línea siempre que su estado de salud se lo permita
- Estará en posibilidad de regresar a clases de manera presencial hasta que el resultado de la prueba sea negativo.

3- PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE LA EXPOSICIÓN AL CONTAGIO (SIN SÍNTOMAS)

Cuando un estudiante ha sido expuesto al contagio, aún sin presentar síntomas, deberá informarlo oportunamente a su Director y/o al Coordinador de la carrera proporcionando información que identifique el origen de la exposición al contagio y se aplicará el siguiente protocolo:

Exposición al contagio por un caso positivo dentro de ©CEDIM:

1.- Quien haya tenido contacto directo con otro estudiante o maestro que haya dado positivo, por ejemplo, al compartir el salón de clases o el traslado en el mismo vehículo, se le indicará retirarse del Campus y estará bajo observación por 5 días naturales durante los cuales deberá asistir a clases a distancia.

2.- Durante el tiempo que se encuentre bajo observación, no podrá acudir al campus por ningún motivo.

3.- Pasados los 5 días naturales, se deberá realizar la prueba de diagnóstico para la detección de antígenos de SARS-CoV-2.

- Si el resultado es negativo, deberá regresar a clases de manera presencial al siguiente día o al día aplicable según la división de equipos (si la materia en curso aplica para modo presencial).

- Si el resultado es positivo, deberá apegarse a lo descrito en los puntos 2.3, 2.4 y 2.5 del PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE LA PRESENCIA DE SÍNTOMAS DE CONTAGIO.



Exposición al contagio por un caso positivo fuera de @CEDIM:

4.- Quien haya tenido contacto directo con una persona que haya dado positivo y dicho contacto haya sido fuera de CEDIM, deberá informarlo y comprobar el contagio ante su Director o Coordinador de carrera, de igual forma se le indicará retirarse del Campus y estará bajo observación por 5 días naturales durante los cuales deberá asistir a clases a distancia.

5.- Durante el tiempo que se encuentre bajo observación, no podrá acudir al campus por ningún motivo.

6.- Pasados los 5 días naturales, se deberá realizar la prueba de diagnóstico para la detección de antígenos de SARS-CoV-2.

- Si el resultado es negativo, deberá regresar a clases de manera presencial al siguiente día o al día aplicable según la división de equipos (si la materia en curso aplica para modo presencial).
- Si el resultado es positivo, deberá apegarse a lo descrito en los puntos 2.3, 2.4 y 2.5 del **PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE LA PRESENCIA DE SÍNTOMAS DE CONTAGIO.**

Exposición al contagio por un caso positivo de una persona que habita en su mismo domicilio:

7.- Quien conviva con una persona que haya dado positivo y que habite en su mismo domicilio, deberá informarlo y comprobar el contagio ante su Director o Coordinador de carrera, de igual forma se le indicará retirarse del Campus y estará bajo observación por 15 días naturales durante los cuales deberá asistir a clases a distancia.

8.- Durante el tiempo que se encuentre bajo observación, no podrá acudir al campus por ningún motivo.

9.- Cuando el contacto que haya dado positivo presente un resultado negativo el estudiante lo deberá informar a @CEDIM.

10.- Pasados los 15 días naturales, se deberá realizar la prueba de diagnóstico para la detección de antígenos de SARS-CoV-2.

- Si el resultado es negativo, deberá regresar a clases de manera presencial al siguiente día o al día aplicable según la división de equipos (si la materia en curso aplica para modo presencial).
- Si el resultado es positivo, deberá apegarse a lo descrito en los puntos 2.3, 2.4 y 2.5 del **PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE LA PRESENCIA DE SÍNTOMAS DE CONTAGIO.**

